

RESOLUCIÓN N° 212-SRT-18

Tartagal, 31 de mayo de 2018  
EXPTE N° 20.509/10

**VISTO**

La nota presentada por la Prof. Viviana Analía CARRIZO, Auxiliar Docente de Primera Categoría -regular- de la cátedra Comprensión y Producción de Textos, por la que solicita reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 252-SRT-13 se amplía la dedicación de la Prof. Carrizo de semiexclusiva a exclusiva, desde el 3 de junio de 2013.

Que presenta la renuncia por razones de índole personal y de salud.

Que cumplió funciones hasta el 30 de mayo de 2018.

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal, determina se acepte la reducción de dedicación a partir del 31 de mayo.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
A/C DE DIRECCIÓN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la ampliación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en el que revista la Prof. Viviana Analía CARRIZO, para la cátedra comprensión y Producción de Textos de la carrera Profesorado en Letras, a partir del 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR a la Prof. Carrizo a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la cátedra Comprensión y Producción de Textos a partir del 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, a la Secretaría de Sede, la Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa, y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.